GOBERNACIÓN DE Boyacá
Secretaría de Contratación

RADICADO No: S-2021-007383-SECCON
FECHA RADICADO: 22 de abril de 2021

TUNJA, 22 de abril de 2021

Contraseña:VYkSmfmRYZ

Señor
CONSTRUSEGO S.A.S.
Ninguno

ASUNTO: DEVOLUCIÓN ACTA PARCIAL No.2 Y SABANA DE CANTIDADES No. 2
CONTRATO No. 2890 DE 2020

Reciba un cordial saludo,

En atención al acta parcial y sabana de cantidades No.2 del contrato No. 2890 de 2020, suscrito entre CONSTRUSEGO S.A.S y el Departamento de Boyacá, me permito informar que se encontraron observaciones que deben ser subsanas, respecto a la fecha de terminación y fecha de terminación real, igualmente me permito recordar que para el proceso de actas parciales el contrato debe estar actualizado en Pólizas de Garantías e Informes de supervisión e Interventoria, que deben ser radicados con anterioridad para evitar demoras al momento de revisar el acta.

Adjunto a este oficio envió las correcciones necesarias para la subsanacion de los documentos, así mismo me permito recordar que para el tramite de pagos parciales se debe realizar de la siguiente manera:

Radicar a la secretaria de Contratación UNICAMENTE mediante correo electrónico: procesosdeseleccion@boyaca.gov.co, los siguientes documentos:

- Acta Parcial y sabana de cantidades en el formato establecido por la entidad.
- Planillas de salud del periodo a cobrar
- Pago de parafiscales con soportes del contador o revisor fiscal
- Memorias de cantidades (si aplica)

Cordialmente,



JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
SECRETARIO DE CONTRATACIÓN

Anexos: Si
Número de folios: VER DOCUMENTO ANEXO CON OBSERVACIONES

Revisó:

Elaboró: ERIKA XIMENA RODRIGUEZ FONSECA
CONTRATISTA